

| Núm. puesto | Puesto adjudicado  |       |       |                    | Puesto de cese            |       |       |                    | Datos personales             |                 |       |       |
|-------------|--|-------|-------|--------------------|---------------------------|-------|-------|--------------------|------------------------------|-----------------|-------|-------|
|             | Puesto   | Nivel | Grupo | Localidad          | Puesto                    | Nivel | MO/CA | Localidad          | Apellidos y nombre           | NRP             | Grupo | Grado |
| 35          | Capitanía Marítima de Villajoyosa<br>Jefe Negociado N14.                                       | 14    | CD    | Villajoyosa.       |                           |       |       |                    | Desierto.                    |                 |       |       |
| 36          | Capitanía Marítima de Palma de Mallorca<br>Operador Consola.                                   | 15    | CD    | Palma de Mallorca. | Auxiliar de Informática.  | 12    | MA    | Palma de Mallorca. | Villarroya Royuela, Ricardo. | 1984609646A1146 | D     | 12    |
| 37          | Capitanía Marítima de Cartagena<br>Auxiliar de Oficina N12.                                    | 12    | D     | Cartagena.         | Operador Información N12. | 12    | IO    | Cartagena.         | Poveda Valiente, Rosa.       | 7420246735A1146 | D     | 14    |
| 38          | Capitanía Marítima de Santander<br>Operador Consola.   | 15    | CD    | Santander.         | Grabador.                 | 12    | FO    | Santander.         | Gómez Muñoz, Ramona.         | 1392237668A1146 | D     | 12    |
| 39          | Capitanía Marítima de Tarragona<br>Jefe Negociado N16.   | 16    | CD    | Tarragona.         | Jefe Equipo N12.          | 12    | FO    | Tarragona.         | Neila Garachana, Olga.       | 3968183213A1146 | D     | 14    |
| 40          | Dirección General de Aviación Civil<br>Unidad de Apoyo<br>Jefe Sección Normas Internacionales. | 20    | BC    | Madrid.            | Traductor N18.            | 18    | DE    | Madrid.            | Álvarez Criado, José Manuel. | 0147927724A1135 | C     | 18    |

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13880** ORDEN de 28 junio 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, se corrigen errores en la Orden de 16 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores Escuelas Oficiales de Idiomas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 14 de abril de 1999.

Padecido error en la Orden de 16 febrero 2001 («Boletín Oficial del Estado de 8 de marzo»), por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 14 de abril de 1999.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de Gobierno de las Islas Baleares, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 8677, en el anexo a la Orden, corregir el número de Registro de Personal y documento nacional de iden-

tidad de la funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad 011 Inglés, doña Ana María García Hermoso, donde dice: «N. R. P. 0532557313A0590,... DNI 5.325.573...», debe decir: «N.R.P. 535257324A0590,... DNI 5.352.573».

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de junio de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.